

**Puerto Montt, 06.04.2026**

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001717**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001717 presentada con fecha 31-01-2026 por la contribuyente DULCE VIDA SALUDABLE LIMITADA, RUT N°78.013.155-1, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 8627276676 de fecha emisión 26.11.2025.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal     de Multas asociadas al impuesto     de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

JORGE  
RAMON  
LARA  
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIGADA  
Admisión de Firmas Electrónicas (Firma) SII  
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT  
DIRECCION NACIONAL IMPUESTOS  
SII  
DIRECCION NACIONAL IMPUESTOS  
SII  
DIRECCION NACIONAL IMPUESTOS  
SII  
DIRECCION NACIONAL IMPUESTOS  
SII  
Fecha: 2026.04.06 18:22:27 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

LUIS  
ANDRES  
GARNICA  
FLORES

Firmado digitalmente por  
LUIS ANDRES  
GARNICA FLORES  
Fecha: 2026.04.06  
18:12:20 -04'00'

Notificación N° \_\_\_\_\_ de Res. Ex. N° 1001717; de fecha 06.04.2026, que incluye entrega de giros. 07/04/2026. -

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe